

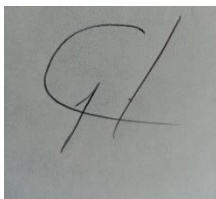
JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, treinta de septiembre de dos mil veinte

Proceso	Verbal (restitución)
Demandante	Banco de Bogotá
Demandado	Carlos Erasmo Guerra y otra
Radicado	050013103008-2019-00122-00
Instancia	Primera
Tema	Requiere demandante

Nuevamente se requiere a la apoderada de la parte demandante para que informe los avances en el trámite que se ha dado al proceso de negociación de deudas efectuado por la codemandada Rocío Arango Tirado, además sobre la verificación del cumplimiento o incumplimiento del acuerdo celebrado con sus acreedores.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

02

(Firma escaneada conforme el artículo 11 del Decreto 491 de 2020
Ministerio de Justicia y del Derecho)